

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5338 *ARAGONESA DE APLICACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de ARAGONESA DE APLICACIONES Y TÉCNICAS ELÉCTRICAS, S.A., celebrada el día 29 de septiembre de 2026, acordó por unanimidad reducir y aumentar simultáneamente el capital social.

La Junta acordó reducir el capital social en la cifra de tres mil cinco euros con cincuenta céntimos de euro (3.005,50 €), mediante la amortización de 50 acciones propias, de 60,11 euros de valor nominal cada una, que la Sociedad mantenía en autocartera, números 631 a 650 y 811 a 840, todas ellas inclusive.

La reducción se realiza con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, sin devolución de aportaciones a los accionistas, y con dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por importe de tres mil cinco euros con cincuenta céntimos de euro (3.005,50 €), de conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no gozarán del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la citada Ley.

Al quedar el capital social, como consecuencia de la reducción, por debajo del mínimo legalmente exigido para las sociedades anónimas, la Junta acordó simultáneamente aumentar el capital social en la cifra de tres mil cinco euros con cincuenta céntimos de euro (3.005,50 €), mediante la emisión de 50 nuevas acciones, números 1.001 a 1.050, ambos inclusive, de 60,11 euros de valor nominal cada una, que han sido íntegramente suscritas y desembolsadas por accionistas de la sociedad.

La eficacia de la reducción de capital queda condicionada a la ejecución del aumento de capital simultáneamente acordado.

Como consecuencia de la reducción y aumento simultáneos acordados, el capital social continúa fijado en sesenta mil ciento diez euros (60.110,00 €), representado por 1.000 acciones de 60,11 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Zaragoza, 1 de octubre de 2026.- Secretario del consejo de administración, Joaquín Gómez Franco.

ID: A260042127-1